

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00071, de fecha 18.01.16. Aprueba Programa Fiesta de la Vendimia 2016.
4. Decreto Exento N° 00242 de fecha 03.02.16 Llama Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 25.02.16
6. Decreto Exento N° 00423 de fecha 26.02.16. Declara Desierta Propuesta Pública.
7. La cotización N° 0112, de fecha 29.02.16 de Soval Servicios Eléctricos E.I.R.L.
8. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar a una Empresa o un Profesional del área, que realice los Empalmes Eléctricos necesarios para llevar a cabo la Fiesta de la Vendimia año 2.016, a realizarse durante los días 4, 5 y 6 de Marzo, comuna de Santa Cruz.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
3. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.016, Número de Cuenta 215.22.05.001.002.002.

DECRETO

EXENTO N° 00445

1. **AUTORÍZASE**, la contratación, normalización e inscripción en SEC. de empalmes eventuales, para ser utilizados en evento artístico "**FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2016**" a realizarse los días 4, 5 y 6 de Marzo del año en curso en la Comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la contratación, normalización e inscripción en SEC. de empalmes eventuales, para ser utilizados en evento artístico "**FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2016**" a la Empresa **SOVAL SERVICIOS ELECTRICOS E.I.R.L.**, RUT. N° _____ domiciliado en _____ de la Comuna de Santa Cruz por el Monto total de \$ 2.195.550 (Dos millones, ciento noventa y cinco mil, quinientos cincuenta pesos) IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/MARR/FMGR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)
-----/